

# PODER LEGISLATIVO



Resolución  
171/21

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

## LEGISLADORES

**Nº: 280**

**PERIODO LEGISLATIVO: 2021**

**Extracto:**

**BLOQUE PARTIDO VERDE PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
DECLARANDO DE INTERES PROVINCIAL EL SIMPOSIO  
INTERNACIONAL " VISIONES SOBRE ANTARTIDA "**

Entró en la Sesión de: 02/09/2021

---

---

Girado a la Comisión Nº:

---

---

Orden del día Nº:

---

---



Poder Legislativo  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
BLOQUE PARTIDO VERDE

|   |           |
|---|-----------|
| PODER LEGISLATIVO<br>SECRETARÍA LEGISLATIVA |           |
| 12 AGO 2021                                 |           |
| MESA DE ENTRADA                             |           |
| N° 280                                      | Hs. 10:00 |
| FIRMA                                       |           |

**Proyecto de Resolución: Declarar de interés provincial el Simposio Internacional "Visiones sobre Antártida".**

### FUNDAMENTOS

Sra. Presidente:

El presente proyecto de resolución tiene como objetivo declarar de interés provincial el Simposio Internacional "Visiones sobre Antártida", cuya apertura se realizó el 21 de junio de 2021, fecha en la cual se celebra anualmente el "Día de la Cofraternidad Antártica".

Como bien es sabido, la República Argentina reivindica sus derechos soberanos sobre el Sector Antártico Argentino comprendido por los meridianos 25° y 74° de Longitud Oeste al sur del paralelo de 60° de Latitud Sur.

Dicha reivindicación se manifiesta desde el 22 de febrero de 1904 fecha en que nuestro país inauguró la primera estación científica denominada "Base Orcadas", ubicada en la Isla Laurie, Archipiélago de las Orcadas del Sur, contando así con una presencia ininterrumpida en la Antártida y convirtiéndose en la presencia continua más antigua del continente.

Al día de hoy, la República Argentina cuenta con seis bases permanentes –Carlini, Orcadas, Esperanza, Marambio, San Martín y Belgrano II-, y siete bases temporarias –Brown, Primavera, Decepción, Melchior, Matienzo, Cámara y Petrel).

Es así que, en razón de la historia de la Argentina en la Antártida y de las constantes acciones a efectos de mantener la soberanía sobre ellas, la Fundación PROAntártida tiene como objetivo realizar acciones estratégicas para el desarrollo, promoción y apoyo a la ciencia, logística, cultura, educación, turismo y protección del ambiente en las regiones polares, subpolares y ecosistemas asociados. En este sentido y con motivo del Día Nacional de la



*Poder Legislativo*  
*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida*  
*e Islas del Atlántico Sur*

BLOQUE PARTIDO VERDE

Confraternidad Antártica, dicha fundación organizó el simposio internacional "Visiones sobre la Antártida" con la participación de especialistas de más de 10 países para exponer sobre el Continente Blanco, su futuro y los programas en funcionamiento en el mismo, que reflejan el interés nacional sobre el territorio antártico y la vocación científica y soberana de la Argentina.

El simposio contó en su apertura con la participación de importantes figuras de la política y las ciencias de nuestra provincia y del país, dándose la bienvenida a los participantes con las palabras del Intendente de Ushuaia, Walter Vuoto el concejal Hugo Martínez, el director del CADIC Gustavo Ferreyra y un mensaje del Intendente de Río Grande, Martín Pérez.

El Simposio abordará temas vigentes relacionados al Sistema del Tratado Antártico, programas antárticos, visiones latinoamericanas de la integración regional vinculadas con la Antártida, la comunicación antártica, al pensamiento de artistas internacionales que viajaron a la Antártida con el Programa Antártico Argentino, la historia del descubrimiento de la Antártida desde la visión hispanoamericana, el Derecho Ambiental y los futuros desafíos, la investigación científica y la visión del futuro ambiental.

El espacio antártico pertenece al territorio de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, por lo que la realización de actividades de este tipo que promueven, proyectan y divulgan las políticas y acciones que se llevan a cabo o se planean efectuar sobre el territorio antártico resultan de vital importancia para el ejercicio continuo, ininterrumpido y permanente de nuestros derechos soberanos sobre el mismo.

Asimismo, distinguir la actuación de quienes forman parte de la Fundación Pro Antártida también es un compromiso que asume el Estado provincial a efectos de reconocer a los hombres y mujeres de nuestra provincia que trabajan incansablemente por la lucha de soberanía que lleva adelante



Poder Legislativo  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
BLOQUE PARTIDO VERDE

nuestro país; no solo sobre el sector antártico, sino también sobre las Islas Malvinas, Georgias, Sándwich del Sur y los territorios ultramarinos.

Por lo expuesto, de lo normado en el artículo 77 del Reglamento Interno de la Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, solicito el acompañamiento de mis pares en el presente proyecto de declaración.

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º: DECLARAR** de Interés Provincial el Simposio Internacional "Visiones sobre Antártida", organizado por la Fundación Pro Antártida, cuya apertura se realizó el 21 de junio de 2021, fecha en la que se conmemora el Día de la Cofraternidad Antártica.

**ARTÍCULO 2º: HÁGASE** entrega de una copia en formato físico al Dr. Mariano Memolli , como reconocimiento por su incansable labor en promocionar, a través de la Fundación Pro Antártida, las políticas científicas, ambientales y soberanas que fueron impulsadas por la República Argentina en el ejercicio del derecho de soberanía sobre el territorio antártico.

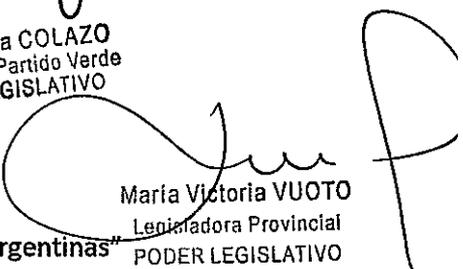
**ARTÍCULO 3º:** Regístrese, comuníquese y archívese.



JORGE COLAZO  
LEGISLADOR  
PARTIDO VERDE



María Laura COLAZO  
Legisladora Partido Verde  
PODER LEGISLATIVO



María Victoria VUOTO  
Legisladora Provincial  
PODER LEGISLATIVO